INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-INV-018-2023

LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM

1. INFORMACIÓN GENERAL

El presente proceso se regirá por el procedimiento referido en el numeral 5 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; y la ley 2069 del 2020 reglamentada por el Decreto 1860 del 2021, por cuanto el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía fijada para la Entidad. Esta invitación estará publicada desde el **16 de agosto de 2023** en el Sistema Electrónico para la contratación pública –SECOP II, y las ofertas que llegaren a presentarse como consecuencia de la misma se recibirán por medio de la plataforma del SECOP II, el próximo **23 de agosto de 2023 hasta las 14:00 p.m.** El comité evaluador estará conformado por: VERIFICACIÓN JURÍDICA – **ARLEY JULIAN FERNANDEZ TORRES Director**; VERIFICACIÓN TÉCNICA, ECONOMICA y EXPERIENCIA – **SANDRA PATRICIA MOGOLLON, REPSONABLES DE PP EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE** Responsable del Administrativa/Financiera, **ADRIANA LONDOÑO o DALIX TERESA PALACIOS** del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad de Jamundí –COJAM-

1.1 OBJETO

LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM.

1.1.1 ALCANCE DEL OBJETO:

La adquisición de elementos de seguridad industrial, dotación y demás materiales de suministros para los proyectos productivos (expendio, panadería, asadero, sala de belleza y reciclaje) para los PPL que laboran en cada proyecto del complejo carcelario y penitenciario con alta y media seguridad de Jamundí –cojam.

En el desarrollo del objeto contractual se tendrá en cuenta:

A. Calidad del producto	• Garantizar que los repuestos sean de óptima calidad y originales. • Garantizar que los productos sean de óptima calidad • Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
B. Recursos Físicos	• Los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que se incurra para el desarrollo del presente contrato, son por

ORIGINAL FIRMADO

	cuenta del contratista.
C. Capacidad, instalación, equipos y recurso humano	• El futuro contratista que pretenda suministrar los bienes a contratar deberá contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos bajo estándares de calidad. • El futuro contratista que pretenda prestar sus servicios de mantenimiento a contratar deberá contar con los elementos necesarios para prestar el servicio en las instalaciones del Complejo. • Contar con personal idóneo. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
D. Productos y suministros	• Las entregas de los elementos deben ser dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de pedido realizada por el establecimiento o conforme al previo acuerdo de las partes. • La entrega debe ser en las instalaciones del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí; los elementos serán recibidos por el Almacenista del Complejo. • El personal encargado de la entrega de los elementos adquiridos dentro de las instalaciones del Complejo debe contar con la afiliación en seguridad social y riesgos laborales..

ORIGINAL FIRMADO

2.1. OBJETO SEGÚN CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM**, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO No1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) EXPENDIO.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101602	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53101600	CAMISETAS T-SHIRTS
53101502	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53101500	PANTALONES PARA HOMBRE
53102516	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53102500	GORRAS

GRUPO No2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) PANADERIA.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101602	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53101600	CAMISETAS T-SHIRTS
53102704	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53102700	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O SERVICIO
46181501	PRODUCTO DE USO FINAL	46000000	46180000	46181500	DELANTALES PROTECTORES, DELANTAL DRIL VULCANO
46181501	PRODUCTO DE USO FINAL	46000000	46180000	46181500	DELANTALES PROTECTORES, DELANTAL DRIL VULCANO
42241811	PRODUCTO DE USO FINAL	42000000	42240000	42241800	FAJA PARA HERNIAS, FAJA LUMBAR

GRUPO No. 3. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) ASADERO.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101602	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53116000	CAMISETAS T-SHIRTS
53102704	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53102700	UNIFORMES INSTITUCIONALES PARA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS O SERVICIO
46181501	PRODUCTO DE USO FINAL	46000000	46180000	46181500	DELANTALES PROTECTORES, DELANTAL DRIL VULCANO
46181501	PRODUCT	46000000	46180000	46181500	DELANTALES

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
	O DE USO FINAL				PROTECTORES, DELANTAL DRIL VULCANO
42241811	PRODUCTO DE USO FINAL	42000000	42240000	42241800	FAJA PARA HERNIAS, FAJA LUMBAR

GRUPO No. 4. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) SALA DE BELLEZA.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53102711	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53102700	BATAS PARA PERSONAL DE PELUQUERIA.UNIFORMES

GRUPO No. 5. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) RECICLAJE.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
53101602	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53101600	CAMISETAS T-SHIRTS
53101502	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53101502	PANTALONES PARA HOMBRE
53102516	PRODUCTO DE USO FINAL	53000000	53100000	53102500	GORRAS

GRUPO No. 6. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) EXPENDIO.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53111501	Productos de uso final	53000000	53110000	53111500	BOTAS PARA HOMBRE

GRUPO No. 7. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) PANADERIA.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181611	Productos de uso final	46000000	46180000	46181600	BOTAS IMPERMEABLES
46181516	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	MANGAS DE SEGURIDAD, MANGA EN KEVLAR DE 18"
46181538	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	GUANTES TERMICOS, GUANTES SCORPION NEOPRENO

GRUPO No. 8. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) ASADERO.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181611	Productos de uso final	46000000	46180000	46181600	BOTAS IMPERMEABLES
46181516	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	MANGAS DE SEGURIDAD, MANGA EN KEVLAR DE 18"
46181538	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	GUANTES TERMICOS, GUANTES SCORPION NEOPRENO

GRUPO No. 9. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) RECICLAJE.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181611	Productos de uso final	46000000	46180000	46181600	BOTAS IMPERMEABLES

GRUPO No. 10. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, bades, canecas, empaques plásticos) PANADERIA.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181504	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	GUANTES DE PROTECCION, GUANTE DOMESTICO CORRUGADO

ORIGINAL FIRMADO

48102107	Productos de uso final	48000000	48100000	48102100	GUANTES PARA ABASTECIMIENTO DE COMIDAS POR ENCARGO,GUANTE DESECHABLE
42131611	Productos de uso final	42000000	42130000	42131600	GORROS OCAPUCHA, GORRO DESECHABLE
20142904	Maquinaria, herramienta, producto Industrial	20000000	20140000	20142900	TANQUE PASTICO, BIDON TRANSPORTE AZUL
48101907	Productos de uso final	48000000	48100000	48101900	JARRAS PARA EL SERVICIO DE COMIDAS, JARRA MEDIDORA
24111503	Maquinaria, herramienta, producto Industrial	24000000	24110000	24111500	BOLSAS PLASTICAS, BOLSA PLASTICA NEGRA

GRUPO No. 11. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) ASADERO.

CLASIFICACION UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181504	Productos de uso final	46000000	46180000	46181500	GUANTES DE PROTECCION, GUANTE DOMESTICO CORRUGADO
48102107	Productos de uso final	48000000	48100000	48102100	GUANTES PARA ABASTECIMIENTO DE COMIDAS POR ENCARGO,GUANTE DESECHABLE
42131611	Productos de uso final	42000000	42130000	42131600	GORROS OCAPUCHA, GORRO DESECHABLE
20142904	Maquinaria, herramienta, producto Industrial	20000000	20140000	20142900	TANQUE PASTICO, BIDON TRANSPORTE AZUL
48101907	Productos de uso final	48000000	48100000	48101900	JARRAS PARA EL SERVICIO DE COMIDAS, JARRA MEDIDORA
24111503	Maquinaria, herramienta, producto Industrial	24000000	24110000	24111500	BOLSAS PLASTICAS, BOLSA PLASTICA NEGRA

ORIGINAL FIRMADO

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR

Para contratar Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015**, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM.,** Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer**.**

GRUPO No1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) EXPENDIO.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida
1	CAMISETA TIPO POLO	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA, MATERIAL POLIESTER Y ALGODÓN BORDADA CON LETRAS NEGRAS: "EXPENDIO COJAM" EN LA ESPALDA DE 25CM LARGO X 4CM ALTO, Y EN LA PARTE DE ADELANTE LADO IZQUIERDO DEL PECHO DE 11.5 CM LARGO X 2 CM ALTO. CAPACIDAD DEL OFERENTE DE OFERTAR TALLA S, M, L, XL. 	UND
2	PANTALON DRIL CAMUFLADO	PANTALON EN DRIL COLOR BEIGE, (VER MODELO) HOMBRE BOLSILLOS:(2) TIPO PARCHE-UNO POR CADA PIERNA (CAMUFLADO) , (2) INTERNOS EN PANTALÓN Y EN LA PARTE DE ATRÁS CON TAPA, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN, TIPO DE BOTA: RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, CAPACIDAD DEL OFERENTE DE ELABORAR EN LAS TALLAS: 30,34,36,38,40,42 	UND
3	GORRA TIPO BEISBOLERA	ELABORADA EN POLIÉSTER CON HEBILLA AJUSTABLE METÁLICA, COLOR BEIGE, DEBE VENIR CONTRAMARCADA (BORDADO) EN LA PARTE FRONTAL CON LAS PALABRAS "EXPENDIO COJAM" EN LETRAS MAYÚSCULAS Y DE COLOR NEGRO. MEDIDAS 13 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO	UNDL

ORIGINAL FIRMADO

			

GRUPO No 2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) PANADERIA.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida
1	CAMISETA TIPO POLO	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA, MATERIAL POLIESTER Y ALGODÓN BORDADA CON LETRAS NEGRAS: "PANADERIA COJAM" EN LA ESPALDA DE 25CM LARGO X 4CM ALTO, Y EN LA PARTE DE ADELANTE LADO IZQUIERDO DEL PECHO DE 11,5 CM LARGO X 2 CM ALTO. CAPACIDAD DEL OFERENTE DE OFERTAR TALLA S, M, L, XL. 	UND
2	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL, CAMISA Y PANTALON (LA CAMISA MARCADA A LA ALTURA DEL BOLSILLO COMO “PANADERIA COJAM TALLAS M-L-XL 	UND
3	DELANTAL DRIL	DELANTAL EN DRIL VULCANO BLANCO	UND
4	DELANTAL TIPO PETO	DELANTAL TIPO PETO COLOR BLANCO, IMPERMEABLE PARA PROTECCION INDUSTRIAL REFORZADO, CALIBRE 18, CALIBRECOMPOSICION TEXTIL EN POLIESTER Y ALGODÓN, MEDIDAS MAYOR O IGUAL A 110 DE LARGO* 60 DE ANCHO.	UND

ORIGINAL FIRMADO

			
5	FAJA LUMBAR	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR CINTURON SEGURIDAD TRABAJO PESADO 	UND

GRUPO No 3. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) ASADERO.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida
1	CAMISETA TIPO POLO	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA, MATERIAL POLIESTER Y ALGODÓN BORDADA CON LETRAS NEGRAS: "ASADERO COJAM" EN LA ESPALDA DE 25CM LARGO X 4CM ALTO, Y EN LA PARTE DE ADELANTE LADO IZQUIERDO DEL PECHO DE 11.5 CM LARGO X 2 CM ALTO. CAPACIDAD DEL OFERENTE DE OFERTAR TALLA S, M, L, XL. 	UND
2	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL, CAMISA Y PANTALON (LA CAMISA MARCADA A LA ALTURA DEL BOLSILLO COMO “ASADERO COJAM TALLAS M-L-XL 	UND
3	DELANTAL DRIL	DELANTAL EN DRIL VULCANO BLANCO	UND

ORIGINAL FIRMADO

4	DELANTAL TIPO PETO	DELANTAL TIPO PETO COLOR BLANCO, IMPERMEABLE PARA PROTECCION INDUSTRIAL REFORZADO, CALIBRE 18, CALIBRECOMPOSICION TEXTIL EN POLIESTER Y ALGODÓN, MEDIDAS MAYOR O IGUAL A 110 DE LARGO* 60 DE ANCHO. 	UND
5	FAJA LUMBAR	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR CINTURON SEGURIDAD TRABAJO PESADO 	UND

GRUPO No 4. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) SALA DE BELLEZA.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	CONJUNTO ANTIFLUIDOS	CONJUNTO ANTIFLUIDO DOS PIEZAS MORADO CON GRIS, TALLAS M,L,XL, MATERIAL: TELA; PANTALON CON RESORTE Y BOLSILLOS LATERALES; BLUSA MANGA CORTA CUELLO EN V,(LA CAMISA MARCADA A LA ALTURA DEL PECHO DE MANERA CIRCULAR COMO “SALA DE BELLEZA COJAM”. 	UNIDAD

GRUPO No 5. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) RECICLAJE.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de medida
1	CAMISETA TIPO POLO	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA COLOR BLANCA, MATERIAL POLIESTER Y ALGODÓN BORDADA CON LETRAS NEGRAS: "RECICLAJE COJAM" EN LA ESPALDA DE 25CM LARGO X 4CM ALTO, Y EN LA PARTE DE ADELANTE LADO IZQUIERDO DEL PECHO DE 11.5 CM LARGO X 2 CM ALTO. CAPACIDAD DEL OFERENTE DE OFERTAR TALLA S, M, L, XL.	UND

ORIGINAL FIRMADO

			
2	PANTALON DRIL CAMUFLADO	PANTALON EN DRIL COLOR BEIGE, (VER MODELO) HOMBRE BOLSILLOS:(2) TIPO PARCHE-UNO POR CADA PIERNA (CAMUFLADO) , (2) INTERNOS EN PANTALÓN Y EN LA PARTE DE ATRÁS CON TAPA, TIPO DE CIERRE: CREMALLERA Y BOTÓN, TIPO DE BOTA: RECTA, PASADORES PARA CINTURÓN, CAPACIDAD DEL OFERENTE DE ELABORAR EN LAS TALLAS: 30,34,36,38,40,42 	UND
3	GORRA TIPO BEISBOLERA	ELABORADA EN POLIÉSTER CON HEBILLA AJUSTABLE METÁLICA, COLOR BEIGE, DEBE VENIR CONTRAMARCADA (BORDADO) EN LA PARTE FRONTAL CON LAS PALABRAS "RECICLAJE COJAM" EN LETRAS MAYÚSCULAS Y DE COLOR NEGRO. MEDIDAS 13 CM DE LARGO X 1 CM DE ANCHO 	UNDL

GRUPO No. 6. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) EXPENDIO.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	BOTAS INDUSTRALES EN CUERO COLOR NEGRO	BOTAS INDUSTRALES EN CUERO COLOR NEGRO. PAR CAPACIDAD DEL OFERENTE DE ELABORAR EN LAS TALLAS: 36,36,37,38,39,40,41,42,43, 	UND

GRUPO No. 7. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) PANADERIA.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	PAR DE	BOTAS, CON FORRO EN NYLON TEXTURIZADA O POLIESTER, CAÑA ALTA	PAR

ORIGINAL FIRMADO

	BOTAS	SUELA ANTIDESLIZANTE, PUNTA DE ACERO, COLOR BLANCO TALLAS 37,38,39,40,41,42 	
2	MANGA EN KEVLAR	MANGA EN KEVLAR DE 18", MANGAS100%DEKEVLAR® CON/SINRANURA EN EL PULGAR. DOBLE CAPA QUE PROPORCIONA RESISTENCIA A LOS CORTES, FLEXIBILIDAD Y COMODIDAD.PROTEGE EL ANTEBRAZO CONTRA LESIONES Y QUEMADURAS LEVES.LA RANURA EN EL PULGAR EVITA QUE LAS MANGAS SE TUERZAN DURANTE EL USO.DISPONIBLES SIN RANURA EN EL PULGAR PARA PONERSE Y QUITARSE MÁS FÁCILMENTE. 	PAR
3	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO 18" TALLA 8 Y TALLA 10 GUANTE DE NEOPRENO CON UN DOBLE FORRO AISLANTE PARA RESISTIR MEJOR A ENTORNOS DE CALOR. DISEÑADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS EN APLICACIONES DONDE HAYA RIESGOS QUÍMICOS Y TÉRMICOS. EXCELENTES PROPIEDADES MECÁNICAS Y QUÍMICAS. NO SE DEGRADA CON LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA NI LOS DETERGENTES. PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA GRASAS Y ACEITES. FLEXIBILIDAD SUPERIOR Y AGARRE. DOBLE FORRO INTERIOR CÓMODO Y AISLANTE. OFRECE PROTECCIÓN EN CASO DE CONTACTO INTERMITENTE CON SUPERFICIES CALIENTES A HASTA 180°C. 	PAR

ORIGINAL FIRMADO

GRUPO No. 8. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) ASADERO.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	PAR DE BOTAS	BOTAS, CON FORRO EN NYLON TEXTURIZADA O POLIESTER, CAÑA ALTA	PAR

		SUELA ANTIDESLIZANTE, PUNTA DE ACERO, COLOR BLANCO TALLAS 37,38,39,40,41,42 	
2	MANGA EN KEVLAR	MANGA EN KEVLAR DE 18", MANGAS100%DEKEVLAR® CON/SINRANURA EN EL PULGAR. DOBLE CAPA QUE PROPORCIONA RESISTENCIA A LOS CORTES, FLEXIBILIDAD Y COMODIDAD. PROTEGE EL ANTEBRAZO CONTRA LESIONES Y QUEMADURAS LEVES. LA RANURA EN EL PULGAR EVITA QUE LAS MANGAS SE TUERZAN DURANTE EL USO. DISPONIBLES SIN RANURA EN EL PULGAR PARA PONERSE Y QUITARSE MÁS FÁCILMENTE. 	PAR
3	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO 18" TALLA 8 Y TALLA 10 GUANTE DE NEOPRENO CON UN DOBLE FORRO AISLANTE PARA RESISTIR MEJOR A ENTORNOS DE CALOR. DISEÑADO PARA LA PROTECCIÓN DE USUARIOS EN APLICACIONES DONDE HAYA RIESGOS QUÍMICOS Y TÉRMICOS. EXCELENTES PROPIEDADES MECÁNICAS Y QUÍMICAS. NO SE DEGRADA CON LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA NI LOS DETERGENTES. PROTECCIÓN EFICAZ CONTRA GRASAS Y ACEITES. FLEXIBILIDAD SUPERIOR Y AGARRE. DOBLE FORRO INTERIOR CÓMODO Y AISLANTE. OFRECE PROTECCIÓN EN CASO DE CONTACTO INTERMITENTE CON SUPERFICIES CALIENTES A HASTA 180°C. 	PAR

ORIGINAL FIRMADO

GRUPO No. 9. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) RECICLAJE.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD

1	PAR DE BOTAS	BOTAS, CON FORRO EN NYLON TEXTURIZADA O POLIESTER, CAÑA ALTA SUELA ANTIDESLIZANTE, PUNTA DE ACERO, COLOR BLANCO TALLAS 37,38,39,40,41,42 	PAR

GRUPO No. 10. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) PANADERIA.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO CALIBRE 20 AMARILLO-GRIS L, GUANTE ANTIDESLIZANTE, CORRUGADO ES DE LÁTEX DE CAUCHO 100% NATURAL QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE FLEXIBILIDAD Y DESTREZA, CON MEDIDA DE ALTO 29.50, TALLA 9. 	PAR
2	GUANTES DESECHABLES	GUANTES DESECHABLES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS EN POLIETILENO PAQUETE X 50 UNIDADES 	PAQUETE
3	GORRO DESECHABLE	GORRO DESECHABLE, TIPO QUIRURGICO (ORUGA) PAQ *100 UNIDADES 	PAQUETE
4	BIDON DE TRANSPORTE	BIDON DE TRANSPORTE EN POLIETILENO CON APERTURA TOTAL, CAP 120 LT. 	UND
5	JARRA MEDIDORA	JARRA MEDIDORA EN POLICARBONATO/PLASTICA DE 1 LITRO 	UND

ORIGINAL FIRMADO

6	BOLSA PLAST.NEGRA	BOLSA PLAST.NEGRA 70X100CM PAQX6 	PAQUETE

GRUPO No. 11. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) ASADERO.

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDAD
1	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO CALIBRE 20 AMARILLO-GRIS L, GUANTE ANTIDESLIZANTE, CORRUGADO ES DE LÁTEX DE CAUCHO 100% NATURAL QUE PROPORCIONA UNA EXCELENTE FLEXIBILIDAD Y DESTREZA, CON MEDIDA DE ALTO 29.50, TALLA 9. 	PAR
2	GUANTES DESECHABLES	GUANTES DESECHABLES PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS EN POLIETILENO PAQUETE X 50 UNIDADES 	PAQUETE
3	GORRO DESECHABLE	GORRO DESECHABLE, TIPO QUIRURGICO (ORUGA) PAQ *100 UNIDADES 	PAQUETE
4	BIDON DE TRANSPORTE	BIDON DE TRANSPORTE EN POLIETILENO CON APERTURA TOTAL, CAP 120 LT. 	UND
5	JARRA MEDIDORA	JARRA MEDIDORA EN POLICARBONATO/PLASTICA DE 1 LITRO 	UND
6	BOLSA PLAST.NEGRA	BOLSA PLAST.NEGRA 70X100CM PAQX6	PAQUETE

ORIGINAL FIRMADO

			

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, las especificaciones técnicas solicitadas, anexo el cual debe estar firmado por el proponente.

CONCEPTO FINANCIERO

De acuerdo a la normatividad vigente, se relaciona las retenciones a practicar para el pago del contrato.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	Artículo 130 – Ley 633 del 2000. *Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministro de Justicia y del Derecho*. Según comunicación del INPEC 2023EE0022692 de 9 de febrero de 2023		Excluido
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	*A partir de 10 UVT, Artículo 84 literal h del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017.-*	$424.120	Artículo 82 del Estatuto tributario contenido en el Acuerdo 013 de 2015 modificado por el Acuerdo 020 de noviembre de 2017; Las tarifas que debe aplicar el agente retenedor sobre los pagos o abonos en cuenta sometidos a retención, serán las que correspondan a las actividades desarrolladas por el sujeto pasivo de la retención, según la clasificación establecida en el

ORIGINAL FIRMADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
			artículo 78 del presente Estatuto. Parágrafo: Cuando el sujeto de retención no informe la actividad o la misma no se pueda establecer, la tarifa de retención será la tarifa máxima vigente para el Impuesto de Industria y Comercio para el tipo de actividad (industria, comercio o servicio).
RETENCIONES EN LA FUENTE A TITULO DE RENTA	Compras Generales (Declarantes) Art 1 Decreto 2418/2013) 27 UVT.	$ 1.145.000	2.5%
	Compras Generales (No Declarantes) Articulo 401 ET. Art. 5, Decreto 1020 de 2014.	$ 1.145.000	3,5%
	Compra de combustible derivados del petróleo Art 2 D.R. 3715/86.	100%	0,1%
	Servicios en general declarantes 4 UVT /Art 1 decreto 3110/2004).	$170.000	4%
	Servicios en general no declarantes (Art. 45 Ley 633/2000) 4 UVT.	$170.000	6%
CONTRIBUCION POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE - UCEVA	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos, contratos interadministrativos, convenios de asociación, los contratos concesión, órdenes de prestación de servicios, convenios, sus prórrogas y adiciones, y en general por la suscripción o expedición de actos o documentos en los cuales se hace obligatorio el cobro de las estampillas. Ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017, Art. 331. Circular Externa 412613 del 23 de mayo de 2018.	100%	0,5%

ORIGINAL FIRMADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	BASE	TARIFA
CONTRIBUCIÓN POR ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO	La celebración de negocios jurídicos, incluidos los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contratos de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el Departamento del Valle del Cauca. Ordenanza 473 de diciembre 30 de 2017, Art. 10.	100%	0,5%

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato a celebrar es de **Compraventa**

2.4. CONDICIONES DE LA OFERTA

El director del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí ha establecido que la presente invitación pública será de escogencia por la totalidad de los GRUPOS, propuesto en menor valor.

El proponente solo ofertará por cada ítem del estudio de mercado, un solo producto con la unidad de medida (peso, volumen y la descripción definida en cada Ítem). Se aclara que una vez adjudicado, se modificara las cantidades hasta agotar los presupuestos de cada GRUPO

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por la suma de **treinta y seis millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y tres pesos ($ 36.639.693)** excluido IVA y todos los impuestos de ley a que haya lugar.

El Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y media Seguridad de Jamundí, efectuará **el pago total o parcial** al contratista de acuerdo al valor de los servicios y/o elementos recibidos; es decir, Una vez recibidos en el establecimiento los elementos solicitados y/o los servicios prestados**.**

El contratista deberá allegar la factura o documento equivalente, además debe anexar: certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas, también deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, los documentos anexos deben estar actualizados a la fecha de la presentación de la factura.
El Supervisor del Contrato, para el pago de la factura presentada por el contratista, deberá emitir una certificación, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.
Las facturas serán canceladas por el Complejo Carcelario y Penitenciario con alta y media Seguridad de Jamundí dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos

ORIGINAL FIRMADO

requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.
En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 CONCEPTO FINANCIERO de los Estudios Previos.
En relación con los descuentos de Ley, aplican los indicados en el numeral 5 CONCEPTO FINANCIERO del presente documento. **Las facturas electrónica notas crédito y débito sin excepción enviando al buzón centralizado del SIIF Nación al correo siifnacion.facturaelectonica@minhacienda.gov.co "…la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020…" y Directiva presidencial No. 9 de 2020. Tener en cuenta:**

NOTA: La factura deberá estar vinculada al OLIMPIA, en las observaciones deberá ir el respectivo código PCI (Posición de Catalogo Institucional) de la entidad 12-08-00-242 y al correo del supervisor así:

panaderia.cojamundi@inpec.gov.co
asadero.cojamundi@inpec.gov.co
expendio.cojamundi@inpec.gov.co
piga.cojamundi@inpec.gov.co
actividadesproductivas.cojamundi@inpec.gov.co

Se solicita facturar por cada proyecto

2.6 PRESUPUESTO OFICIAL

La disponibilidad presupuestal se respalda así:

GRUPO No.1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) EXPENDIO: Con el **CDP- No.11023** de fecha 04 de agosto de 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242 EXP EXPENDIO COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-,** Memorando 646 del 28/07/2023- Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de NUEVE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($9.342.650=) M/cte.
GRUPO No.2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) PANADERIA: Con el **CDP- No.10723** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242PAN PANADERIA COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-**, Según Memorando 647 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto

ORIGINAL FIRMADO

Cojam, por valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($6.650.362=) M/cte.

GRUPO No.3. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) ASADERO: Con el **CDP- No. 10523** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242ASA ASADERO COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-**, Según Memorando 648 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de TRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($3.109.274=) M/cte,

GRUPO No 4. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) SALA DE BELLEZA: Con el **CDP- No.10823** de fecha 04 de agosto de 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242SBE SALA DE BELLEZA COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según Memorando 649 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS ($1.482.803=) M/cte

GRUPO No 5. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) RECICLAJE: Con el **CDP- No.10923** de fecha 04 de agosto de 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242REC RECICLAJE COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según Memorando 650 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.680.000=)M/cte.

GRUPO No 6. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) EXPENDIO: Con el **CDP- No. 11023** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242EXP EXPENDIO COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-**, Según solicitud Memorando 651 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($5.605.590=) M/cte.

ORIGINAL FIRMADO

GRUPO No 7. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) PANADERIA: Con el **CDP- No.10723** de fecha 04 de agosto de 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242 PAN PANADERIA COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según solicitud Memorando 652 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($2.216.787=) M/cte

GRUPO No 8. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) ASADERO: Con el **CDP- No. 10523** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242ASA ASADERO COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUEROP; CALZADO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según solicitud Memorando 653 del 28/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.036.425=) M/cte.

GRUPO No 9. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) RECICLAJE: Con el **CDP- No.10923** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242REC RECICLAJE COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según solicitud Memorando 654 del 28/07/2023, por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ($978.342=) M/

GRUPO No 10. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) PANADERIA: Con el **CDP- No.10623** de fecha 04 de agosto 2023, Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242PAN PANADERIA COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO,** FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según solicitud Memorando 655 del 27/07/2023, Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL TREINTA Y CINCO PESOS ($2.501.035=) M/cte.

GRUPO No 11. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) ASASDERO: Con el **CDP- No.10423** de fecha 04 de agosto 2023,

ORIGINAL FIRMADO

Unidad/Subunidad **Ejecutora 12-08-00-242 COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI** DEPENDENCIA **242ASA ASADERO COMPLEJO JAMUNDI** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-05-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO**, FUENTE **Propios,** RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** Según solicitud Memorando 656 del 28/07/2023.Expedido por Dalix Palacios – Responsable de Presupuesto Cojam, por valor de UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($1.036.425=) M/cte.

2.6. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El INPEC, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios del mercado, adelantando el estudio mediante cotizaciones de proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información:

- Cot. No1 CORPORACION GESTION EMPRESARIAL.
- Cot. No2 CREACIONES TAFARELI MODA

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM.**
se evidencia en el siguiente cuadro así:

GRUPO No1. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotaciones batas, overoles) EXPENDIO.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	CAMISETA TIPO POLO 	UND	1	45.000	48.000	46.500	39.076
2	PANTALON DRIL CAMUFLADO 	UND	1	120.000	130.000	125.000	105.042
3	GORRA TIPO BEISBOLERA 	UND	1	25.000	26.000	25.500	21.428

ORIGINAL FIRMADO

TOTAL	165.546

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No2. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) PANADERIA.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	CAMISETA TIPO POLO 	UND	1	45.000	48.000	46.500	39.076
1	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL 	UND	1	145.000	145.000	145.000	121.849
2	DELANTAL EN DRIL VULCANO BLANCO	UND	1	49.000	49.000	49.000	41.176
3	DELANTAL TIPO PETO 	UND	1	52.000	52.000	52.000	43.697
4	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR 	UND	1	60.000	60.000	60.000	50.420
TOTAL							**296.218**

ORIGINAL FIRMADO

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 3. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) ASADERO.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	CAMISETA TIPO POLO 	UND	1	45.000	48.000	46.500	39.076
1	UNIFORME BLANCO TIPO DRIL 	UND	1	145.000	145.000	145.000	121.849
2	DELANTAL EN DRIL VULCANO BLANCO	UND	1	49.000	49.000	49.000	41.176
3	DELANTAL TIPO PETO 	UND	1	52.000	52.000	52.000	43.697
4	FAJA INDUSTRIAL LUMBAR 	UND	1	60.000	60.000	60.000	50.420
TOTAL							**296.218**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 4. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) SALA DE BELLEZA.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	CONJUNTO ANTIFLUIDOS		1	135.000	135.000	135.000	113.445

ORIGINAL FIRMADO

							
TOTAL							**113.445**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 5. ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR (dotación batas, overoles) RECICLAJE

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	CAMISETA TIPO POLO 	UND	1	45.000	48.000	46.500	39.076
2	PANTALON DRIL CAMUFLADO 	UND	1	120.000	130.000	125.000	105.042
3	GORRA TIPO BEISBOLERA  PARA ESTE CASO, EL LOGO DE LAGORRA DEBE DECIR “RECICLAJE COJAM”	UND	1	25.000	26.000	25.500	21.428
TOTAL							**165.546**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 6. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) EXPENDIO.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	BOTAS INDUSTRALES EN CUERO COLOR NEGRO	UND	1	150.000	150.000	150.000	126.050

ORIGINAL FIRMADO

							
TOTAL							**126.050**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 7. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) PANADERIA.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	PAR DE BOTAS 	PAR	1	60.000	60.000	60.000	50.420
2	MANGA EN KEVLAR 	PAR	1	22.000	22.000	22.000	18.489
3	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO 	PAR	1	15.000	15.000	15.000	12.605
TOTAL							**81.514**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 8. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) ASADERO.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	PAR DE BOTAS 	PAR	1	60.000	60.000	60.000	50.420

ORIGINAL FIRMADO

2	MANGA EN KEVLAR 	PAR	1	22.000	22.000	22.000	18.489
3	GUANTE SCORPIO NEOPRENO NEGRO 	PAR	1	15.000	15.000	15.000	12.605
TOTAL							**81.514**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 9. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (dotación calzado y guantes) RECICLAJE.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	PAR DE BOTAS 	PAR	1	60.000	60.000	60.000	50.420
TOTAL							**50.420**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 10. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, bades, canecas, empaques plásticos) PANADERIA.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO 	PAR	1	12.000	12.000	12.000	10.084

ORIGINAL FIRMADO

2	GUANTES DESECHABLES 	PAQUETE		40.000	40.000	40.000	33.613
3	GORRO DESECHABLE 	PAQUETE		50.000	50.000	50.000	42.017
4	BIDON DE TRANSPORTE 	UND		55.000	55.000	55.000	46.218
5	JARRA MEDIDORA 	UND		15.000	15.000	15.000	12.605
6	BOLSA PLAST.NEGRA 	PAQUETE		3.000	3.000	3.000	2.521
TOTAL							**147.058**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

GRUPO No. 11. ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (Tapabocas, baldes, canecas, empaques plásticos) ASADERO.

#	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZ # 1 ($)	COTIZ # 2 ($)	VALOR PROM $	VALOR PROM SIN IVA
1	GUANTE DOMÉSTICO CORRUGADO 	PAR	1	12.000	12.000	12.000	10.084
2	GUANTES DESECHABLES	PAQUETE		40.000	40.000	40.000	33.613

ORIGINAL FIRMADO

							
3	GORRO DESECHABLE 	PAQUETE		50.000	50.000	50.000	42.017
4	BIDON DE TRANSPORTE 	UND		55.000	55.000	55.000	46.218
5	JARRA MEDIDORA 	UND		15.000	15.000	15.000	12.605
6	BOLSA PLAST.NEGRA 	PAQUETE		3.000	3.000	3.000	2.521
TOTAL							**147.058**

Nota: El Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, realiza el estudio de mercado bajo precios unitarios, por lo tanto, al adjudicar el contrato modificará las cantidades hasta agotar la apropiación disponible para este proceso de contratación.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:
Será obligación primordial del contratista realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas, los plazos y condiciones señalados en los estudios previos por el Complejo.

A. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
B. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
C. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.

ORIGINAL FIRMADO

D. Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y en excelentes condiciones de calidad.
E. Que se compromete a cambia los elementos y/o materiales que resulten en mal estado en un tiempo no mayor de 24 horas después de verificado el estado de los mismos.
F. Garantizar la calidad de los bienes.
G. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
H. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
I. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
J. La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del complejo.
K. Entregar al complejo los bienes relacionados en el ítem del objeto de la presente invitación.
L. Deberá mantener el complejo indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
M. Otorgar la garantía de seriedad de la oferta dentro del término establecido en el presente estudio previo.
N. Otorgar la garantía de cumplimiento dentro del término establecido en el presente estudio previo.
O. Una vez se comience ejecutar el contrato, EL CONTRATISTA deberá subir los siguientes documentos: Pago de seguridad social (planillas y/o certificados) en el módulo Contrato, Ejecución del contrato, Documentos de ejecución, como también las respectivas facturas una vez radicas en el establecimiento en el Modulo Contrato, Ejecución del contrato, Facturas. Lo anterior se debe cargar en la plataforma del SECOP II.
P. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

 Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

 Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente (para este caso cuando se crea el cliente INPEC) en el campo "Correo", el buzón electrónico **siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co** dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

 Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ el código de identificación de la PCI del INPEC (**La PCI del COJAM es 12-08-00-242**) a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato o identificación de la caja menor, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según los siguientes ejemplos:

#$12-08-00-242; contratoMC-INV-000-2023;asadero.cojamundi@inpec.gov.co#$
#$12-08-00-242; contratoMC-INV-000-2023;panaderia.cojamundi@inpec.gov.co#$
#$12-08-00-242; contratoMC-INV-000-2023;expendio.cojamundi@inpec.gov.co#$
#$12-08-00-242; contratoMC-INV-000-2023;piga.cojamundi@inpec.gov.co#$
#$12-08-00-242; contratoMC-INV-000-2023;actividadesproductivas.cojamundi@inpec.gov.co#$

Para el presente caso el correo del supervisor es:

panaderia.cojamundi@inpec.gov.co
asadero.cojamundi@inpec.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

expendio.cojamundi@inpec.gov.co#$
piga.cojamundi@inpec.gov.co
actividadesproductivas.cojamundi@inpec.gov.co

Q. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

2.9 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
b) Aprobar oportunamente la Garantía de cumplimiento que en debida forma constituya el contratista.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.10 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:
a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TÉCNICA REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o no se encuentre firmada por el representante legal
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

ORIGINAL FIRMADO

k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial o el valor promedio unitario sin IVA del presente proceso de selección.
l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato **(02) meses),** será a partir de la suscripción del Acta de inicio, una vez se cuente con el Registro Presupuestal y el director del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM-, haya aprobado la Póliza de Cumplimiento, Garantía que deberá cumplirse dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II.

4. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de ejecución será en el municipio de **Jamundí - Valle del Cauca, Carretera Panamericana Cali – Popayán, Kilómetro 2.7 entrada a las Veraneras vía al corregimiento Bocas del Palo. Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM.**

5. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato será ejercida por: los funcionarios:

GRUPOS No 1 - 6. TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR (DOTACIÓN BATAS, OVEROLES), CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (DOTACIÓN CALZADO, GUANTES) EXPENDIO: el funcionario **Dg. JEISON RIOS SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.115.184.652 Responsable proyecto productivo Expendio -Atencion y tratamiento COJAM- y/o quien haga sus veces. Teléfono **3057341912 ext. 24260.**
GRUPOS No 2 - 7-10. TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR (DOTACIÓN BATAS, OVEROLES), CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (DOTACIÓN CALZADO, GUANTES), PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOTAS DE CAUCHO, TAPABOCAS, BALDES, CANECAS, EMPAQUES PLASTICOS)PANADERIA la funcionaria **Dg. CATALINA FIERRO MAYORGA**, identificada con cédula de ciudadanía 1.079.177.150 Responsable proyecto productivo Panadería -Atencion y tratamiento COJAM- y/o quien haga sus veces. Teléfono **3057341912 ext. 24265**
GRUPO No 3 – 8 -11. TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR (DOTACIÓN BATAS, OVEROLES), CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (DOTACIÓN CALZADO, GUANTES), PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO (BOTAS DE CAUCHO, TAPABOCAS, BALDES, CANECAS, EMPAQUES PLASTICOS): el funcionario **Dg. SAMUEL NORIEGA**, identificada con cédula de ciudadanía 16.934.401 Responsable proyecto productivo Asadero -Atencion y tratamiento COJAM- y/o quien haga sus veces. Teléfono (601) **2347474 ext. 24265**
GRUPOS No 5 - 9. TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR (DOTACIÓN BATAS, OVEROLES), CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO (DOTACIÓN CALZADO, GUANTES) RECICLAJE: el funcionario **Dg. JHONATHAN ORTEGA CANDAMIL**, identificado con cédula de ciudadanía 1.1127.079.922 Responsable proyecto productivo Reciclaje -Atencion y tratamiento COJAM- y/o quien haga sus veces. Teléfono **3057341912 ext. 24214**
.**GRUPO No 4**. TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR (DOTACIÓN BATAS, OVEROLES) SALA DE BELLEZA: el funcionario **P.U. FABIAN MARTINEZ CORDOBA**, identificado con cédula de ciudadanía 98.380.724 Responsable proyecto productivo Sala de Belleza -Atencion y tratamiento COJAM- y/o quien haga sus veces. Teléfono **3057341912 ext. 24283**
Los supervisores deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

ORIGINAL FIRMADO

6. REQUISITOS HABILITANTES

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

6.1.1. Carta de presentación de la propuesta:

De acuerdo con el contenido del Anexo No. 1, la carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta.

Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:

a) En caso de ser persona jurídica: Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda.
b) En caso de ser consorcio o unión temporal: Tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.

c) Los proponentes que tengan la calidad de personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.

d) Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.

6.1.2. Acreditación de la existencia y la representación legal

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio dentro del mes anterior al cierre del Proceso, en el cual conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo.

En dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un año más.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad, la cual debe tener relación con el objeto a contratar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de las propuestas.

Para el caso de otras formas asociativas, podrán presentar el documento equivalente al de existencia y representación legal, que contenga los elementos necesarios para la verificación de la información requerida.

ORIGINAL FIRMADO

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar aceptada su propuesta, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Si se trata de sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia de países parte de la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El documento público relacionado con sociedades extranjeras en el cual se certifique la existencia de la sociedad y el ejercicio de su objeto social, tendrá validez en Colombia con la sola Apostilla.

- Cuando el documento otorgado en el exterior deba ser autenticado, el interesado deberá velar porque la autoridad que autentica, certifique sobre la existencia de la sociedad y sobre la extensión del objeto social, documento éste que se deberá apostillar.

- En el evento en el cual, en un Estado Parte de la Convención, la autoridad ante quien se autentican los documentos no tenga la facultad de certificar sobre la existencia de la sociedad y sobre el ejercicio del objeto social de la misma, el interesado podrá solicitar dichas certificaciones ante la autoridad competente del lugar. Para que surtan efectos en Colombia, estas certificaciones deberán a su vez ser apostilladas por la autoridad del Estado donde emana el documento.

- Si no existiera una autoridad local que pueda expedir las certificaciones de existencia de la sociedad y del ejercicio del objeto social de acuerdo con las leyes del respectivo país, el interesado podrá acudir ante el Cónsul Colombiano quien podrá certificar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la sociedad y del ejercicio de su objeto conforme a las leyes del respectivo país. En este caso, como la Convención no se aplica a los documentos ejecutados directamente por agentes diplomáticos o consulares, deberá seguir el trámite ordinario de legalización, o sea que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia abonará la firma del Cónsul.

En el evento en que en el certificado expedido por la cámara de comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este Proceso de Selección y suscribir el contrato con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberá anexar los Certificados tanto de la sucursal como de la Casa principal.

Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cedula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera sin sucursal en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados en los dos párrafos precedentes, según corresponda.

ORIGINAL FIRMADO

6.1.2.1. Objeto Social

El objeto social del proponente, de cada uno de sus miembros si se trata de un consorcio, o de una unión temporal, le debe permitir presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el objeto del Contrato materia del presente Proceso de Selección.

Este es un requisito de capacidad de la persona jurídica proponente que se circunscribe al desarrollo de la actividad prevista en su objeto social, lo cual se verificará en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

6.1.3. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.

En el caso de ser la entidad se encuentre amparada en la exoneración prevista en el artículo 25 de la ley 1607 de 2012, debe así manifestarlo en dicha certificación, además de certificar ser sujetos pasivos y estar al día en el pago del impuesto de renta para la equidad (CREE)
El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio, además de allegar los requisitos legales para la expedición de dicha certificación (fotocopia de cedula de ciudadanía – fotocopia tarjeta profesional – y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores).

En caso de consorcio o unión temporal esta certificación debe ser, además, presentada por cada una de las empresas que lo conforman.

En caso tal que **NO** se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERA INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

6.1.4. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se deberá aportar el documento de constitución suscrito por sus integrantes, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, de tal manera que se demuestre el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993, según Anexo No. 3, en el cual se deberá:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.

b. Identificar a cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identidad y domicilio.

c. Designar la persona, que, para todos los efectos, representará el consorcio o la unión

ORIGINAL FIRMADO

temporal. Deberán constar su identificación y las facultades de representación, entre ellas, la de presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de selección y las de celebrar, modificar y liquidar el contrato en caso de resultar adjudicatario, así como la de suscribir la totalidad de los documentos contractuales que resulten necesarios.

d. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa.

e. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la UNIÓN TEMPORAL, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**.**

f. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la duración del contrato y un año más, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

g. Si los miembros del consorcio o la unión temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en la presente invitación pública.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:

1. Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

2. Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

3. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

6.1.5. Verificación antecedente fiscal, disciplinaria y Consulta al SIRI "Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad"

El evaluador designado por el ordenador del gasto verificará si los proponentes se encuentran con sanciones disciplinarias que los inhabiliten para celebrar contratos con el Estado. Adicionalmente el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultará al SIRI, de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995 y 1238 de 2008, y verificará si aparecen reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

6.1.6. Registro Único Tributario – Rut.

El proponente, persona natural o jurídica, o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe allegar con su oferta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado, de

ORIGINAL FIRMADO

conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

6.1.7. Formato SIIF.

El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato incluido como Anexo No. 4 y adjuntar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria que exista a nombre del proponente.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, sólo uno de los integrantes debe diligenciar el formato y anexar la certificación bancaria.

6**.1.8. Compromiso Anticorrupción**

El proponente deberá aportar con su propuesta, el Anexo No. 6 (Compromiso anticorrupción), debidamente diligenciado.

En caso de consorcio o unión temporal esta declaración deberá ser, además, suscrita por cada uno de los integrantes que lo conforman.

6.1.9. INHABILIDADES, SANCIONES Y MULTAS – A DIC 31 DE 2018

El proponente deberá diligenciar la pregunta en los requisitos habilitantes jurídicos numeral 1.1.5, la entidad tendrá en cuenta el principio de la buena Fe.

6.2 APACIDAD TÉCNICA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo **cuatro (4)** contratos para entidades públicas o privadas en los últimos cinco **(5)** años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para **LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACION Y DEMAS MATERIALES DE SUMINISTROS PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS (EXPENDIO, PANADERIA, ASADERO, SALA DE BELLEZA Y RECICLAJE). DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE JAMUNDI –COJAM-** cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** de la propuesta. (Nota. del valor total de los grupos a ofertar).

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

6.2.1 Requerimientos Técnicos Mínimos

El oferente en su propuesta deberá relacionar y cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos señalados en el presente estudio previo, para ello deberá diligenciar el formato correspondiente **ANEXO** a la invitación pública. En el evento de no cumplir con alguno de los requerimientos técnicos mínimos, se declarará no hábil.

ORIGINAL FIRMADO

6.3 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil, según lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., mencionado.

En caso de empate, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, conforme al numeral 7 del mismo artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Departamento Nacional de Planeación promulgaron el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, en el cual establece en su artículo 2.2.1.2.4.2.2. lo siguiente:

"(…) ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES. Las Entidades Estatales independientemente de su Régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2.Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por las Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad aplicable a cada proceso de contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÀGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de económica solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo, (…).*

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM- está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

ORIGINAL FIRMADO

7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

A solicitud del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí –COJAM-, los proponentes podrán subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos necesarios para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes hasta la fecha y hora previstas en el informe de evaluación preliminar. En ejercicio de esta posibilidad, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni para acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial, ni completar, adicionar o modificar la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ley 1882 del 15 de enero de 2018.

8 ADENDAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC podrá modificar, de oficio o a solicitud de los interesados, los términos de la presente Invitación Pública, hasta el día hábil anterior al plazo previsto para el vencimiento del término para la presentación de las propuestas, únicamente mediante ADENDAS, cuya publicación se realizará en el SECOP y serán agregadas a esta invitación que se encuentra en la subdirección de Gestión Contractual para consulta.

En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

8.1 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas exceden el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

9 PROPUESTA ÚNICA HABIL Y DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

10 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, FORMACIÓN DEL CONTRATO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 5º, literal c), de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 6, del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, mediante comunicación escrita, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en esta invitación para participar. En la aceptación de la oferta, la entidad debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.
La oferta y su aceptación constituyen el contrato, según lo dispuesto en el artículo citado para su ejecución, conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del INPEC.

ORIGINAL FIRMADO

El contratista seleccionado, una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al Grupo de Gestión Contractual, la garantía única a favor del INPEC. En el evento en que no la allegue dentro de dicho término, será causal de incumplimiento del contrato, para lo cual la entidad, mediante acto administrativo, declarará dicho incumplimiento, el cual será objeto de recurso, y una vez en firme, procederá a aplicar las sanciones legales pertinentes.

11 LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO PARA EL RECIBO DE PROPUESTAS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, la totalidad de los documentos del presente proceso de selección.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente Proceso de Selección se radicará directamente en la plataforma del Secop II.

Las propuestas deberán presentarse y radicarse en la plataforma del SECOP II, en la fecha señalada en la presente Invitación Pública.
En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen en tiempo y por medio de la plataforma del SECOP II.

12 PRESENTACION DE LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.
El valor de la propuesta económica no podrá exceder el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, so pena de generar el RECHAZO de la Propuesta.

En el valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos, y en valores enteros; aproximar al entero más cercano por arriba o por debajo. Se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos que genere la EJECUCIÓN CONTRACTUAL, salarios del personal

que utilice, cumpliendo con las normas laborales, impuestos nacionales y demás gastos que origine el mismo, los cuales estarán a cargo del contratista.
En el evento en que el proponente no diligencie alguna de las casillas correspondientes al valor unitario se RECHAZARA la propuesta, (cuando haya lugar a valores unitarios).

El valor ofertado se consignará en pesos colombianos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica o se modifican o aumentan o disminuyen las cantidades, la propuesta se rechazará.

La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, e – mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al a la plataforma del Secop II. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas.

ORIGINAL FIRMADO

13 DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA OFERTA O REQUISITOS HABILITANTES

Se deben subir a la plataforma del SECOP II:

1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta)
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal.
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria)
5. El anexo 5 Experiencia.
6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.
7. Fotocopia de la cédula del Representante Legal o persona natural.
8. Fotocopia del NIT.
9. Certificado de Existencia y Representación legal (persona jurídica) expedido por la Cámara de Comercio y/o registro mercantil (persona natural) con fecha de expedición no mayor a 30 días.
10. Registro Único Tributario RUT.
11. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
12. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal, o persona natural
13. Certificación Bancaria
14. Lugar de ubicación

14 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Estudios Previos e Invitación a presentar ofertas	16 agosto de 2023 Hora 12:00 m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recepción de observaciones	17 agosto de 2023 Hora 12:00 m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	17 agosto de 2023 Hora 12:00 m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones a la invitación	18 agosto de 2023 Hora 16:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	18 agosto de 2023 Hora 16:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

Plazo máximo para expedir adendas	22 agosto de 2023 Hora 14:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar oferta	23 agosto de 2023 Hora 14:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre	23 agosto de 2023 Hora 14:02 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	23 agosto de 2023 Hora 14:03 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de ofertas	24 agosto de 2023 Hora 16:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	25 agosto de 2023 Hora 16:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Aceptación de ofertas	28 agosto de 2023 Hora 16:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	31 agosto de 2023 Hora 14:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	31 agosto de 2023 Hora 15:00 p.m	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co
Plazo de validez de las ofertas	90 días	Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP ll. Portal Único de Contratación. www.colombiacompra.gov.co

ORIGINAL FIRMADO

15 ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implica para el contratista seleccionado la aceptación de las condiciones y estipulaciones legales inherentes al contrato a celebrar. Por lo tanto, para todos los efectos legales, además de las estipulaciones de la presente invitación, se entienden pactadas e incorporadas al contrato a partir de la Comunicación de Aceptación de la Oferta las siguientes cláusulas:

16. INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN.

Se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales establecidas en los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993.

17. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ORIGINAL FIRMADO

N		Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión por parte del INPEC	
														Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1		General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos	Elementos y/o servicios que no cumplen con las condiciones requeridas y no van a satisfacer las necesidades de la entidad, por lo tanto atrasan el proceso a contratar	3	4	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora los estudios previos debe tener claridad sobre la necesidad de la entidad, el objeto y las especificaciones técnicas	1	1	4	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de inicio del contrato	Adjudicación del contrato	Realizar un estudio de mercado acorde con las necesidades a satisfacer	Etapa precontractual
2		General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de la invitación	Solicitud de elementos y/o servicios que no especifican con claridad las condiciones requeridas, error en la proyección del cronograma para el proceso de la contratación	3	5	8	alta	Entidad Estatal	Quien elabora la invitación debe verificar los estudios previos presentados y tener en cuenta los tiempos para la contratación	1	1	5	Baja	SI	Jefe de la Dependencia que requiere el servicio, supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Antes de inicio del contrato	Antes del inicio del contrato	Realizar una revisión de los estudios previos presentados y hacer una buena planeación del cronograma para el desarrollo de la contratación	Realizar la revisión a los estudios previos antes de ser publicados y parametrizados en el SECOP II.

ORIGINAL FIRMA

3		Específico	Externo	Planeación	Tecnológico	Fallas en la plataforma del SECOP II	Incumplimiento en el cronograma de actividades por fallas en la plataforma	4	5	10	alta	Colombia compra eficiente	Elaborar un cronograma con un lapso de tiempo amplio para que permita subir al sistema los documentos con anterioridad	3	4	8	alta	SI	Entidad que maneja la plataforma del SECOP II	antes de la publicación de la oferta	finalización del contrato	Reportar a la mesa de servicio de Colombia compra eficiente la fallas presentadas	Etapa contractual hasta la finalización del contrato	
4		Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado	Los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	4	5	8	alta	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	2	3	6	Media	SI	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Antes de iniciar la los estudios previos	Antes del iniciar los estudios previos	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	las veces que se requieran antes de iniciar con el proceso de contratación	
5		General	Externo	Selección	Económico	Ofertas económicas con precios artificialmente bajos	Rechazo de la oferta si no se justifica los precios artificialmente bajos	4	4	8	Media	contratista	solicitar al contratista que justifique de manera objetiva los precios bajos que presenta en la oferta	2	2	4	baja	SI	Junta de compras	Antes de la adjudicación del oferente	Cuando se efectué la adjudicación al oferente	Revisando la justificación del oferente.	Etapa de evaluación de las propuestas	

ORIGINAL FIRMADO

6		General	Externo	Selección	Económico	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	5	5	8	alta	Entidad Estatal	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y verificar que hayan posibles oferentes en la región	2	2	3	Medio	SI	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la planeación de la contratación	hasta la adjudicación de la contratación	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de cotización	Etapa precontractual
7		General	Externo	Selección	Operacional	Que se presenten observaciones en la selección del oferente	Retraso en la adjudicación y por ende ejecución del mismo	4	4	7	Media	Entidad Estatal	Se debe dejar claro los requisitos habilitantes y condiciones técnicas para la selección objetiva del proceso de contratación	2	2	4	baja	si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación y grupo de contratación	Desde la planeación de la contratación	Hasta la adjudicación del contratista	adecuados estudios previos y también en la invitación	Etapa contractual
8		Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Variaciones de las tasas de interés y de cambió, devaluación real y otras variables del mercado	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	4	4	8	Media	Contratista	Verificación del sector Económico y el impacto generado	3	3	4	Media	Si	Entidad Estatal	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Análisis del Sector Económico y Financiero	Ejecución
9		Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de los elementos diferentes a los indicados en los estudio previos y la invitación	No cubre la necesidad del área que lidera el proceso de contratación	4	4	7	Media	Contratista	Comparar las especificaciones técnicas solicitadas por parte del contratante y las presentadas por le oferente al momento de presentar la propuesta.	2	2	3	Baja	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las características técnicas solicitadas con relación a la presentadas por el oferente	Durante la fase de la Selección del proveedor

ORIGINAL FIRMADO

10		Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de artículos de marca no reconocida en el mercado	No cumple con los requisitos mínimos que cubren la necesidad	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación	Apertura de sobres	Hasta la adjudicación del contratista	Revisión de cada una de las fichas técnicas de los elementos solicitados	Durante la fase de la Selección del proveedor	
11		Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Suministro de elementos en mal estado, los cuales alteran las condiciones de los mismo	Incumplimiento del contrato en cuanto a la calidad del producto\|	4	4	7	Media	Contratista	Hacer pruebas e inspecciones de los elementos establecidos en los estudios previos e invitación	2	2	4	baja	Si	Supervisor del contrato	al momento de recibir los elementos objeto del contrato	la terminación de la recepción de los suministros objetos del contrato	Inspección y revisión al momento de recibir los artículos	durante la recepción de dichos elementos	
12		Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	7	Media	Contratista	El contratista deberá informar dentro del tiempo establecido las novedades para que solicite la respectiva prorroga al contrato	3	3	5	Media	Si	Supervisor asignado al proceso de contratación y el contratista	Desde la celebración del contrato	La terminación del contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	
13		General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor del contrato	Afecta la gestión del contrato	4	4	8	Media	Entidad Estatal	El supervisor debe realizar las funciones establecidas y comunicadas en la Resolución de asignación de funciones	1	1	7	Baja	Si	Responsable de área que requiere el servicio y/o supervisor asignado al proceso de contratación	Desde la etapa precontractual	La terminación del contrato	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión	Durante la ejecución del contrato	

ORIGINAL FIRMADO

18 GARANTÍA ÚNICA:

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

El complejo carcelario y penitenciario de Jamundí, en uso de su potestad como contratante y teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.2.3.1.9 Suficiencia de la garantía, exigirá garantía de cumplimiento y garantía de calidad del bien o servicio una vez se adjudique el contrato al oferente que haya sido seleccionado, garantía la cual debe ser del diez por ciento (10%) por cada amparo del valor del contrato, por una vigencia de la duración del contrato y un (01) mese más.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y un (01) mes más.
Calidad y buen funcionamiento del bien o servicio	10% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y un (01) mes más.

a. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

b. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA.**

c. **PAGO DE PARAFISCALES**.

EL CONTRATISTA está obligado a cumplir y mantener al día su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

d. PROHIBICIONES.

EL CONTRATISTA se obliga de manera expresa a cumplir las siguientes reglas y limitaciones:
1. No iniciar la ejecución del contrato mientras no se cumplan los requisitos para ello. **EL CONTRATISTA** no podrá solicitar pago alguno con cargo a este contrato por trabajos realizados sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para ese efecto.
2. Las adiciones o prórrogas se acordarán por escrito.
e. EL CONTRATISTA sólo podrá ejecutar las actividades hasta concurrencia del valor y tiempo pactados en este documento o en las adiciones que se suscriban.

ORIGINAL FIRMADO

f. PENAL PECUNIARIA.

En caso de incumplimiento definitivo, las partes acuerdan como indemnización a favor de **EL INPEC**, una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato. En caso de que **EL CONTRATISTA** no pague la suma correspondiente por este concepto, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su notificación, **EL INPEC** hará efectiva la póliza de cumplimiento del contrato o deducirá el valor de esta cláusula penal de cualquier cantidad que adeude al **CONTRATISTA** por razón del mismo, para lo cual está autorizado expresamente.

El valor de la cláusula penal que se haga efectivo se considerará como pago parcial de los perjuicios ocasionados a **EL INPEC**, quedando éste facultado para reclamar, por vía judicial o extrajudicial, el valor de los perjuicios que exceda el monto de la cláusula penal.

La aplicación de la cláusula penal podrá hacerse efectiva aún en el evento de que la ejecución del contrato no se lleve a cabo por hecho o causa imputable a EL **CONTRATISTA**, en los términos aquí señalados o durante la presente vigencia fiscal.

Para garantizar el derecho a la defensa del **CONTRATISTA** en consonancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, previa a la imposición de multas, cláusula penal, declaratoria de siniestro o caducidad, **EL INPEC** dará aplicación al procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

g. **MULTAS**.

En caso de que **EL CONTRATISTA** se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo y sin perjuicio de que **EL INPEC** pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento o declarar la caducidad del contrato. EL CONTRATISTA autoriza expresamente a EL INPEC para deducir directamente el valor de las multas causadas de cualquier suma que se adeude al contratista por razón de este contrato. En su defecto, podrá ser deducido del monto de la garantía de cumplimiento que se haga efectiva. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente contrato no podrá exceder el diez por ciento (10%) de su valor. El procedimiento para la aplicación de multas será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

h. CESIÓN.

EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita del INPEC.

i. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Las partes acuerdan que, para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación.

j. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será el municipio de Jamundí - Valle del Cauca, Carretera Panamericana Cali – Popayán, Kilómetro 2.7 entrada a las Veraneras vía al corregimiento Bocas del Palo. Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí COJAM

ORIGINAL FIRMADO

Atentamente,

ARLEY JULIAN FERNANDEZ TORRES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta y Media Seguridad de Jamundí – COJAM

Proyectó: Jayna Fajardo – Contratación COJAM
Revisó: Dalix Teresa Palacios – Responsable Administrativa COJAM
Aprobó: Arley J. Fernandez
Fecha: Agosto 16 de 2023

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad)
Señores
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE JAMUNDI
(Dirección)
Jamundí,

Ref.: Proceso de Mínima cuantía No. Xx de (año).

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin *"(****Escribir el objeto de la Invitación, este debe ser claro, preciso, no ambiguo que no se preste para diferentes interpretaciones y acorde con el Certificado de Disponibilidad presupuestal****).”***

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad _____; representante del Consorcio _____ o Unión Temporal _____, integrado por _____; o como apoderado de _____según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

ORIGINAL FIRMADO

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecho efectiva la garantía única.

- Que la propuesta consta de_____ folios numerados en forma consecutiva.

- Que la propuesta tiene vigencia de 90 días calendario.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)
C.C. No. _____ expedida en _____
Nit: _____
Dirección: _____
Número de teléfono: _____
Número de fax: _____
Correo electrónico: _____

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 2

OFERTA ECÓNOMICA

El presupuesto oficial estimado por la entidad, es de hasta (**VALOR EN LETRAS) ($VALOR EN NÚMEROS) M/cte,**

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL UNITARIO
según las Especificaciones técnicas del Anexo No. 3	$	$

Este proceso se encuentra **EXCLUIDO DEL IVA, Art 130 Ley 633 de 2000**

El oferente deberá presentar la propuesta económica por los ítems de los tres grupos, con los precios unitarios y totales acorde con las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO N° 3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple	No cumple
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, las especificaciones técnicas requeridas, el cual debe estar firmado por el proponente

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: _____
NOMBRE: _____
C.C. o NIT: _____
NÚMERO DE TELÉFONO_____
NÚMERO DE FAX_____
CORREO ELECTRÓNICO_____

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 4

MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL
(Según sea el caso)

_____. , identificado con la C.C. No._____ de _____. , y vecino de , obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de. Y., identificado con la C.C. No. de. , y vecino de, obrando en representación de la sociedad, _____domiciliada en la ciudad de_____, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, en relación con la Invitación Pública No. 001 de 2016 cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio de Publicación de edictos en un diario de amplia circulación a nivel nacional cada vez que sea necesario y requerido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC"

CLÁUSULA SEGUNDA: La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para _____ y del % para……(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

CLÁUSULA TERCERA: (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

CLÁUSULA CUARTA: Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de _____, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación

CLÁUSULA QUINTA: La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

CLÁUSULA SEXTA: Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día XX del mes de XXde(año) en la ciudad de XX

Nombre, identificación y sociedad que representa

ORIGINAL FIRMADO

ANEXO No. 5

Formato de Información Referente a la Identificación de los Beneficiarios Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF.

Nombre / Razón Social:

Advertencias:

1. *El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC se abstendrá de suscribir contrato alguno con beneficiarios que aparezcan en el boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el inciso tercero del Artículo 60 de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000.*
2. *Para la presentación de Ofertas y/o para la celebración de contratos de cualquier naturaleza con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, se requerirá del cumplimiento por parte del contratista, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, lo cual será acreditado mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, conforme lo establece el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.*

Documento de Id Institución: NIT C.C. **Número**

Ciudad: **País:**

Dirección: **Fax No.**

Teléfonos Nos.

Correo Electrónico:

Nombre del Representante Legal:

Identificación No. **e**

Contactarse con:

Institución Financiera donde Posee Cuenta el Beneficiario:

Cuenta No.

Clase: **Corriente** **Ahorros**

Información Tributaria.

Régimen Común **Régimen Simplificado**

Clasificados Como:

Autorretenedor de Retefuente **Gran Contribuyente**

Autorretenedor de IVA **Institución Sin Ánimo de Lucro**

ORIGINAL FIRMADO

Autorretenedor de ICA **Responsable de IVA**

Actividad Económica.

Industria ☐ **Código** ☐☐☐☐☐☐ **Comercio** ☐ **Código** ☐☐☐☐☐☐

Servicios ☐ **Código** ☐☐☐☐☐☐ **Financiera** ☐ **Código** ☐☐☐☐☐☐

Nota:

- El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

- Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

- Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúe en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

ORIGINAL FIRMADO

25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

ORIGINAL FIRMADO

.

ANEXO No. 6

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**		
FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACIÓN**		**DURACIÓN EN MESES**	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			**CELULAR**		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE _____

NOMBRE_____

C.C. o NIT. _____

ANEXO No.7

Compromiso anticorrupción

Proceso de Contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

ORIGINAL FIRMADO